

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

222

SEVILLA NÚMERO 11

EDICTO

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 11 DE SEVILLA.

**HACE SABER:**

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 200/2016, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de EDUARDO BAUTISTA COBOS contra FALCON CONTRATAS Y SEGURIDAD SA, en la que con fecha 11-1-2017 se ha dictado Decreto que sustancialmente dice lo siguiente:

**PARTE DISPOSITIVA****ACUERDO:**

a) Declarar al ejecutado FALCON CONTRATAS Y SEGURIDAD SA, en situación de **INSOLVENCIA** por importe de 6174,23 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) **Archivar** las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

**MODO DE IMPUGNACIÓN:** Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

**EL LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Y para que sirva de notificación al demandado FALCON CONTRATAS Y SEGURIDAD SA actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**.

**EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

(03/2.261/17)

